

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València Servicio de Secretaría General

*2026/03741 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la delegación de la representación en el concejal delegado de Movilidad, en relación con las solicitudes de ayudas al transporte público de viajeros.*

#### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado la Resolución núm. 75, de 27 de marzo de 2026, del siguiente tenor:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València, Resuelvo:

Único. Delegar en el concejal delegado de Movilidad, Sr. Jesús Carbonell Aguilar, la representación del Ayuntamiento en la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para solicitar y tramitar las solicitudes de ayudas al transporte público de viajeros.

El alcance de la delegación comprende la firma de los documentos de cualquier naturaleza necesarios para la gestión de las materias delegadas, así como la autorización para realizar los distintos trámites mediante certificado electrónico cualificado de representante legal del Ayuntamiento en relación con las citadas ayudas públicas."

València, 30 de marzo de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

